

SECRETARIA

A despacho para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 08 de Junio de 2022

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, ocho de junio de dos mil veintidos

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	FRUTAFINO S.A.S.
	DANILO JOSE GARCIA ESCLALONA
RADICACION	76001-31-03-012 / 2020-00128-00

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 del CGP, de los demandados **SOCIEDAD FRUTAFINO SAS Y DANILO JOSE GARCIA ESCALONA**, en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

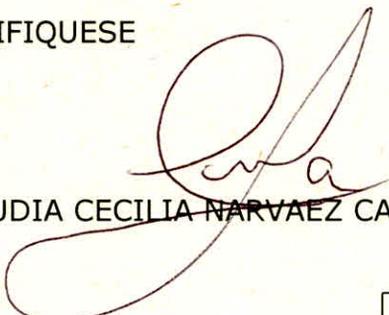
CARLOS ALBERTO SOTO LUNA	Cali	casol2610@hotmail.com
---------------------------------	-------------	------------------------------

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante telegrama.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE CALI



Hoy en estado no. _____ notifico a las partes el
auto que antecede.

Santiago de Cali,

15 JUN 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

amv